

J. MANUEL YEPES URIBE

Abogado

Medellín, octubre 22 de 2022

Doctor

HECTOR JAIME GARRO YEPES
GERENTE ESE HOSPITAL LA MARÍA
E. S. D.

ASUNTO: PETICIÓN Y OTROS

Respetada Doctor:

J. MANUEL YEPES URIBE, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado del señor **NICOLAS ALBERTO BEDOYA**, identificado con C. C. N° 71'095.094 de Medellín (Ant.), conforme a **poder que anexo**, y no obstante conocer la cantidad de labores y solicitudes que tiene su despacho, y dado que **es imposible ver el estado del proceso en la página web, y la localización del mismo**, tengo conocimiento que su despacho adelanta procesos ejecutivos. Con fundamento en lo anterior respetuosamente solicito:

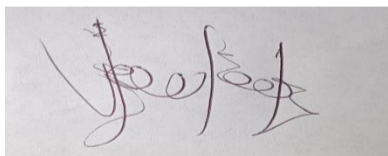
PRIMERO: Se me reconozca personería para actuar, para que así se me autorice obtener las copias que requiero, por lo que respetuosamente solicito se me notifique vía email, al correo mayeur2000@gmail.com

SEGUNDO: Se establezca si efectivamente su despacho adelanto algún proceso de cobro coactivo en contra del señor **NICOLAS ALBERTO BEDOYA**, identificado con C. C. N° 71'095.094 de Medellín (Ant.).

TERCERO: Se proceda a expedir por este medio o como lo determine el despacho, copia de algún proceso existente, y me autoricen las copias que estime procedentes, por lo que solicito se me notifique vía email al correo mayeur2000@gmail.com

De antemano agradezco la atención que siempre me ha prestado y la manera eficiente y deferente en que su grupo de trabajo da trámite a las solicitudes presentadas.

Atentamente,



J. MANUEL YEPES URIBE

T. P. 107.008 del C. S. de la J.
C. C. N° 71'705.233 de Medellín.

Para efectos de notificación, al correo mayeur2000@gmail.com o al móvil 3012823475.

Anexo poder.

J. MANUEL YEPES URIBE

Abogado

Medellín, septiembre 08 de 2022

Doctoras
MARÍA JOSÉ BERNAL GAVIRIA
CLAUDIA CASTAÑO
FENALCO ANTIOQUIA
E. S. D.

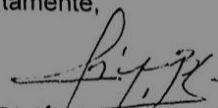
ASUNTO: PODER
VÍCTIMA: NICOLAS ALBERTO BEDOYA HENAO

Señores Fenalco:

NICOLAS ALBERTO BEDOYA HENAO, identificado con C. C. N° 70'095.094 de Medellín, en mi calidad de víctima, manifiesto a usted que mediante el presente escrito revoco todo poder anterior y a su vez, conforme lo establece el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, confiero poder especial, amplio y suficiente cuanto en derecho corresponda al doctor J. MANUEL YEPES URIBE, identificado con cédula de ciudadanía 71'705.233, expedida en la ciudad de Medellín, abogado titulado, inscrito, en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 107.008 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación el proceso que en mí contra adelanta su despacho, lo anterior conforme a la Constitución, la Normatividad en materia de Salud y demás normas aplicables en el presente caso.

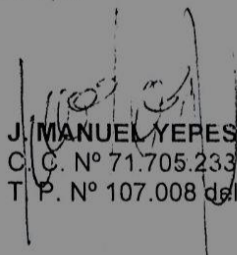
Mi apoderado queda ampliamente facultado para: **Solicitar y representarme en todo tipo de audiencias**, conciliar, actuar durante cualquier etapa procesal, presentar derechos de petición, recibir, desistir, sustituir, reasumir, proponer incidentes, interponer los recursos de ley, en especial el de apelación, solicitar paz y salvos y demás asuntos inherentes al mandato judicial que le otorgo.

Atentamente,



NICOLAS ALBERTO BEDOYA HENAO
C. C. N° 70'095.094 de Medellín

Acepto



J. MANUEL YEPES URIBE
C. C. N° 71.705.233 de Medellín
T. P. N° 107.008 del C. S. de la J.

Para efectos de notificación, al correo mayeur2000@gmail.com o al móvil 3012823475.

mayeur2000@gmail.com – 301 2823475